EVALUACIÒN DE LA PROPUESTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL VIGENCIA 2024-2028 Y EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.

1. DATOS DEL PRIMER OFERENTE A SER EVALUADO

FUNDACIÓN STEF – SALUD
NIT: 901469890-0
CALLE 14 No. 11-23 BARRIO LOPERENA
VALEDUPAR – CESAR
Liesrocas132014@gmail.com
3135633435

2. DOCUMENTOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	PERSONA JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio.	X	SI
✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.	X	SI
✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.	X	SI
✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la	X	SI

actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.		
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.	X	SI
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.	X	SI
✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.	X	SI
✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el	X	SI

proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.		
✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.	X	SI
✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	X	SI
✓ Certificado de medidas correctivas (RNMC) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente)	X	SI
✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente).	X	SI

✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia, del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente)	X	SI
✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito	X	SI

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABITANTES:

La evaluación de los requisitos habitantes realizada a la propuesta presentada por **FUNDACIÓN STEF – SALUD,** identificada con el NIT: 901469890-0, arroja como conclusión que CUMPLE, con los documentos habilitantes, por lo que se procede a evaluar los requisitos habilitantes para determinar la idoneidad y la experiencia exigida.

3. <u>REQUISITOS HABILITANTES</u>

CRITERIO	REQUISITO	EVALUACIÓN	CUMPLE
Idoneidad	El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad legal de brindar asesoría para la planificación estratégica y organizacional, para lo cual deberá acreditar que cuenta con el código CIIU: 7020 DENOMINADO ACTIVIDADES DE	El proponente presenta el certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio de Valledupar, donde se evidencia que el proponente registra el siguiente código CIIU: 7020- ACTIVIDADES DE	**SI CUMPLE**

	CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	
Experiencia	El proponente deberá demostrar experiencia en planeación estratégica, para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con planes institucionales en planes estratégicos de entidades estatales. Tratándose de personas jurídicas tales como SAS, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, la acreditación de la experiencia podrá ser aportada con la experiencia acreditada de cualquiera de los socios y/o miembros que la conforman la persona jurídica.	El proponente presenta las siguientes acreditaciones de experiencia especifica: **1.** Copia del Contrato No. CPS -074 de 2024, suscrito entre la ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA DE PELAYA CESAR, identificada con el NIT: 800.150.487-1 y STEEF SALUD, identificada con el NIT: 901469890-0, cuyo objeto contractual fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE ABRIL 04 DE 2018, PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA DE PELAYA, por valor de $20.000.000 **2.** Copia del Contrato No. 036 de 2024, suscrito entre la ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, identificada con el	**SI CUMPLE**

		NIT: 824.000.785-2 y STEEF SALUD, identificada con el NIT: 901469890-0, cuyo objeto contractual fue: SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES PARA LA EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA por valor de $25.000.000 **3.** Copia del Contrato No. 05122304 de 2023, suscrito entre la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMÉN, identificada con el NIT: 819002534 y STEEF SALUD, identificada con el NIT: 901469890-0, cuyo objeto contractual fue: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ELABORACIÓN EN LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES QUE HACE REFERENCIA EL DECRETO NACIONAL 612 DE	

		2018, HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMÉN, por valor de $17.000.000 **4.** Certificación expedida por El técnico operativo con funciones de talento humano de la ESE Hospital San José, quien certifica que STEEF SALUD, identificada con el NIT: 901469890-0, celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. PSP – 060-2022, para la elaboración y socialización del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) en la ESE Hospital San José de la Gloria Cesar. **NOTA:** El proponente presente muchas más acreditaciones de experiencia, no obstante, tales experiencias no serán relacionadas, teniendo en cuenta que, con las acreditaciones antes descritas, se concluye que cumple con el requisito exigido por parte de la ESE, sin embargo, todas las acreditaciones aportadas hacen parte integral de la experiencia acreditada.	

Conclusión de la evaluación realizada a la oferta presentada por **FUNDACIÓN STEF – SALUD,** identificada con el NIT: 901469890-0, arroja como conclusión que CUMPLE, con las condiciones exigidas en los estudios previos en cuanto a los documentos habilitantes, exigidos en el presente proceso de contratación directa, bajo las siguientes conclusiones: **1)**. La propuesta fue presentada dentro de la oportunidad debida. **2).** La propuesta presentada cumple con los documentos habilitantes **3).** La propuesta presentada cumple con los requisitos habilitantes **4).** La propuesta fue presentada por valores integral, los cuales sumados representa la propuesta económica.	

CONCLUSIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN: La evaluación realizada a la propuesta presentada por **FUNDACIÓN STEF – SALUD,** identificada con el NIT: 901469890-0, arroja como conclusión que **CUMPLE** con las condiciones exigidas y por lo tanto será seleccionada como la mejor propuesta.

La presente evaluación se realiza el día (2) de MAYO de 2024, en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Responsable,



YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT